

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL COMITE
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COOISEC) CHINCHERO 2024

En el distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco, siendo las 10:20 a.m del día 27 de marzo del 2024 reunidos en el Auditorio del Distrito de Chinchero, presente las autoridades del Distrito, los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (COOISEC), población en general, con la finalidad de llevarse a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas de las actividades realizadas por el Comité distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al primer Trimestre del año 2024 (ENERO - FEBRERO - MARZO), la misma que se dio inicio con el mismo detalle:

PRIMERO: La Policía Nacional del Perú, Comisaría del Distrito de Chinchero realiza un informe de las actividades y metas que se ha propuesto para el primer trimestre del año 2024. La primera meta, acercamiento ciudadano, instalando cuadernos en puntos críticos con el fin de que exista presencia policial y tomar evidencia de la población de diferentes eventos que se suaten. El segundo objetivo, patrullaje, labor que se está realizando de manera integrada con la Municipalidad, trabajo Articulado, con toda la provincia de Urubamba. Asimismo, se tiene como meta, programas preventivos se tiene 6 programas en beneficio de la población, estos programas están dirigido a toda la población de nuestro distrito; entre estos programas esta poliza escolar, patrullaje juvenil, red de cooperantes programas que se



realiza en beneficio de la población. Por otra parte, se informa los estadísticos de los operativos que está realizando la Comisaría del Distrito de Chinchero durante el primer trimestre (enero - febrero - marzo) 2024, asimismo se da a conocer el registro de denuncias relacionados a Violencia Familiar, también los programas preventivos. Además informa que los 3 patrulleros que cuenta la Comisaría no están en funcionamiento, ante ello se ha tomado la iniciativa entre la PNP y la Municipalidad [Distrito] de Chinchero realizar el mantenimiento para su funcionamiento y de esta forma realizar los operativos, patrullajes en nuestro Distrito. Se tiene la intervención del director de la IE. Inka Tupac Yupanqui, indicando que PNP ha dado a conocer el FODA de su institución, teniendo en cuenta el informe presentado, se muestra que la Comisaría no cuenta con una movilidad para ~~movilidad~~ de la PNP, siendo preocupante el tema, por lo que se sugiere pedir apoyo a la Municipalidad del ~~Provincia~~ de Urubamba y a la Región del Cusco puesto que es importante para el trabajo de la PNP-Comisaría Chinchero. El tema de violencia familiar es importante sensibilizar a la población en cada comunidad Campesina con el trabajo articulado de las instituciones. El representante de las Emprendedoras informa que la delincuencia ha ~~disminuido~~ puesto que se han organizado mediante un grupo de Whatsapp para estar informado ante cualquier hecho delictivo, asimismo se sugiere el trabajo con la población para disminuir la delincuencia en nuestro distrito. La PNP-Comisaría Chinchero ha sugerido a la Municipalidad para colocar en cada comunidad los números de cada celular de la Comisaría para comunicar cualquier hecho delictivo. El representante de la Microempresa informa que se van a organizar en Rondas Campesinas para ello necesitan el apoyo de la comisaría Chinchero para estar organizados y combatir la delincuencia, la PNP-Chinchero conduce su informe con un video reflexivo. Finalmente se da por concluido la presente reunión, siendo las 12:00 del medio, piden los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
URUBAMBA - CUSCO

Abg. Alcides Cusi Man Anlacusi
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
URUBAMBA - CUSCO

Ind. Lidia Bayona Soto
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
CIP. 10111

SA-31723728
Edizon RIMACHE CONDORI
S2 - PNP

MARIN LUIS LIRIO
P. A. CH.

per te seguridad

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERNA
Arthur Bustanza Cutipa
SUSPUESTO DISTRITAL CHINCHERO

JUEZ DE PAZ
DNI 47218613

42525815
freds

PROJ. Wilbert Zayas S.
DNI 23899890
Director ITY

41782180
Covibaracha

24340938
Presidente M. Carrasco

21940859
J. Mariani
S3 PNO.

SA 32343708
Rocio Fernandez Huamani
S3 PNO.